

IQUIQUE, 24 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0989.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

c.- El Memorando N° 4727 de la Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 19.05.2016, con providencia del Sr. Rector, que solicita la emisión del presente instrumento.

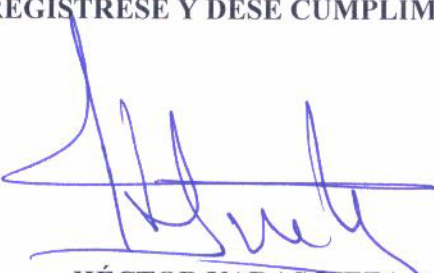
DECRETO:

1.- Regularizase la designación como representante institucional del Sr. Fernando Rosales Lomboy, Rut [REDACTED] Director de la Carrera de Odontología de la Universidad Arturo Prat, ante la Red Estatal de Escuelas de Odontología, convocada por el Decano de la Facultad de la Universidad de Chile.

2.- Dicha representación será válida, mientras el Sr. Rosales Lomboy ocupe el cargo de Director de Carrera.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
HVM/ECS/rcc

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

27 MAYO 2016
